



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALVAN BERENZ Alexis FAU 20550154065 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Loreto  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.06.2023 11:10:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 27 de Junio del 2023

## OFICIO N° D000248-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT

Señor(a):

Elva Rosa Carmona De Chu

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CTVC

Asunto : Respuesta a la Alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC: CASO N° 0036-2023-CTVC/IQU.

Referencia : INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-RHL (09JUN2023)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y según rubro del asunto, le remitimos el INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-RHL (09JUN2023), donde se precisa las acciones realizadas en la Atención de las alertas del comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC) sobre el Caso N° 036-2023- CTVC/IQU -suscitadas en la IE N°308 Mi Dulce Hogar del nivel Inicial, situada en el Distrito De Parinari, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto.

Atentamente,

Firma

ALEXIS ALVAN BERENZ  
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

CC.:

CI. Bolognesi N° 461 IQUITOS - LORETO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0078 4050 2087 2964



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 17 de Junio del 2023

## INFORME N° D000434-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-PMP

Para : **ALEXIS ALVAN BERENZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Respuesta a la Alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC: CASO N° 0036-2023-CTVC/IQU..

Referencia : OFICIO N°033-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

Fecha Elaboración: Iquitos, 17 de junio de 2023

---

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle llegar el presente informe, en atención al documento de la referencia.

De lo informado por los monitores de Gestión Local se tiene las Respuestas de los casos: CTVC: CASO N° 0036-2023-CTVC/IQU.

Los informes de cada caso se encuentran anexos y desglosado, así como con sus respectivos anexos. Se recomienda derivar el presente informe al CTVC Loreto

Atentamente,

Firma

PERCY WANDERLY MEJIA POQUIOMA  
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

PMP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Iquitos, 09 de Junio del 2023

## INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLRT-RHL

Para : **ALEXIS ALVAN BERENZ**  
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la Alerta suscitada en la IIEE N°308 Mi Dulce Hogar nivel Inicial CM: 0473314 CASO N°0036-2023-CTVC/IQU Fecha 11/04/2023, situada en el Distrito de Parinari, Provincia Loreto, Región Loreto.

Referencia :

Fecha Elaboración: Iquitos, 09 de junio de 2023

### I. ANTECEDENTES

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IIEE N° 308 Mi Dulce Hogar del nivel Inicial con código modular 0473314.

**A:** PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

**B:** EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

**C:** PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPELTA.

**Mediante OFICIO N° 0033-2023-CTVC/LORETO IQUITOS emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 24 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE 308 nivel inicial con Código modular Nro 0473314 respecto a la alerta Caso N° 0036-2023-CTVC/IQU con fecha 11 de abril del 2023 de ocurrencia, con 3 Puntos Críticos:**

### I. ANTECEDENTES.

Con fecha 01/06/2023 a horas 11:15 AM se recibió a través del sistema SGD el informe de la CTVC sobre el caso 0036-2023-CTVC/IQU de las cuales se informa:

**CASO:** N° 0036-2023-CTVC/IQU

Con fecha 11/04/2023 durante las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Qali Warma, el Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Parinari, Sra Nieves Elizabeth Yahuarcani Ricopa con DNI: 05400526 entrevistó al Presidente CAE, Profesora Janeth del Pilar Gomez Mestanza, con DNI N° 05381321, Director de la I.E.I N° 308 Mi Dulce Hogar, con Código Modular N° 0473314 donde registro los siguientes puntos críticos.

**A : punto crítico :** Proveedor que entrega alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

**B : punto crítico:** El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor al que número de alumnos/as matriculados.

**C: punto crítico:** Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. BASE LEGAL

- 2.1 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.4 Protocolo para la verificación de la distribución de alimentos en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 28 de setiembre del 2021

## III. OBJETO.

- ✓ Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0036-2023-CTVC/IQU

## III. ANÁLISIS

### CASO: N° 0036-2023-CTVC/IQU

**Punto Crítico N° 1.** PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante las acciones de veeduría a la IIEE, se observó mediante la interrogante a la directora que. El personal que hacen la función de distribuir los alimentos no usan indumentarias completas y limpias.

sin embargo este tema es de constante exigencia para el personal de repartidores de productos de cada entrega. de las cuales se les capacito al principio del año a cargo del personal ut-loreto, asi como para los miembros caes que son los encargados en exigir que los repartidores porten sus indumentarias en el momento de la entrega y recepcion de los alimentos y que mediante ello que no firmen el acta de entrega y recepcion si no realiza una entrega correcta con indumentarias completas y limpias ya que por ser tema de alimentos el tema es muy delicado por salud a los usuarios del programa que son los niños.

A consecuencia del monitoreo a la directora y miembros caes por cada entrega de dotacion, se le brindo tele capacitacion mediante llamada telefonica a todo el personal CAE encabezado por la directora de la institucion educativa bajo el contexto de la RD D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. En la cual permite brindar la capacitacion bajo la modalidad de llamada telefonica por no encontrarse en zona de campo, se puede realizar llamada telefonica para cualquier asistencia tecnica al personal que esta en la opcion de garantizar el servicio alimentario, sea actor social, integrantes CAE, familias o cualquier otro actor que esta en la dispocision de apoyar en el servicio alimentario. Esta asistencia tecnica se brindo en la fecha 06/06/2023 tocando temas tales como:

- Buenas prácticas de manipulación de alimentos
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Combinaciones y dosificaciones correctas
- Manejo de residuos solidos
- Mejoramiento de infraestructura
- Matricula completa de los estudiantes al sistema SEAGIE de manera oportuna





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Entrega correcta de los productos por parte de los repartidores y recepción correcta por parte de los miembros cae
- Uso de indumentarias correcta por parte de los miembros cae en las actividades de limpieza y acondicionamiento de almacén
- Verificación de los miembros cae para las acciones correctas de la recepción de los productos con el uso de indumentarias por parte de los repartidores.

**A consecuencia de la asistencia técnica la directora hace el envío del acta en condición de compromiso, para seguir garantizando el servicio alimentario con el mayor cuidado y al mismo tiempo subsanar deficiencias en cuanto al tema de los alimentos, recepciones correctas, apoyo al monitoreo de los repartidores en el uso de las indumentarias en las recepciones, cuidado de los almacenes.**

**se sustenta con el acta enviada por la directora de la institución educativa firmada y sellada.**

**Punto Crítico N° 2.** EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante las acciones de veeduría a la IIEE, se observó que el acta de entrega y recepción de Productos - Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se entregó productos para 59 usuarios; sin embargo, el presidente del CAE de la I.E. Janeth del Pilar Gómez Mestanza, mencionó en ese momento que a la fecha se cuenta con 72 estudiantes matriculados en la Nómina 2023. Cabe precisar que la Nómina de Matrícula para el año Escolar 2023 no está cerrada, con proyección a ser progresivo en las matrículas siguientes, de las cuales actualmente se cuenta con 72 alumnos matriculados oficialmente con proyección a seguir sumando más alumnos a la matrícula, ya que por testimonio de la directora existen traslados que faltan ser ingresados al sistema SEAGIE, Este caso no estaría acorde con la RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE artículo 8.1. Actualización del listado de las II.EE, El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica sin ser necesarios que el mismo director nos haga envío de sus nóminas de matrícula o realice la solicitud al programa ya que las actualizaciones hoy en día se realiza de manera automática tan solo que la UGEL nos brinde los datos de manera oportuna según alumnos matriculados de manera legal en el sistema SEAGIE por el director, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE en la cual el director nos envía sus nóminas para sustento por el caso de la alerta levantada por ctvc.

**actualmente cuentan con 72 alumnos matriculados oficialmente con progresividad a aumentar ya que faltan matricular traslados. se sustenta con nómina de matrícula.**

**Punto Crítico N° 3.** PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante las acciones de veeduría a la IIEE, se observó mediante la interrogante a la directora que. El personal que está a cargo del lugar de almacenamiento de los productos no usan indumentarias completas y limpias. sin embargo este tema es de constante exigencia para el personal CAE. Ya que es de





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

suma importancia en el proceso del desarrollo del servicio alimentario para el beneficio de cada estudiante brindando un servicio de calidad, puntual y oportuna y de esta manera se esta capacitando a los miembros de cae de manera constante por cada entrega y según sea la necesidad.

A consecuencia de la observacion sucitada por el representante del personal de la CTVC cuando visito la institucion educatua, se volvio a brindar la asistencia tecnica mediante la modalidad de tele capacitacion bajo el contexto de la RD D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. En la cual permite brindar la capacitacion bajo la modalidad de llamada telefonica por no encontrarse en zona de campo donde se encuentra la institucion educativa. La asistencia que se brindo estaba encabezado por la directora de la institucion en la cual se realizo en la fecha 06/06/2023 de las cuales se menciono temas con respecto a la observacion sucitada mediante la visita. Tales como:

- Buenas prácticas de manipulación de alimentos
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Combinaciones y dosificaciones correctas
- Manejo de residuos solidos
- Mejoramiento de infraestructura
- Matricula completa de los estudiantes al sistema SEAGIE de manera oportuna
- Entrega correcta de los productos por parte de los repartidores y recepción correcta por parte de los miembros cae
- Uso de indumentarias correcta por parte de los miembros cae en las actividades de limpieza y acondicionamiento de almacén

**A consecuencia de la asistencia técnica la directora hace él envió del acta que elaboro por acción de la capacitacion en condición de compromiso, mencionando los temas que tomo como relevancia a subsanar, así como también envía fotos que partir de la fecha implementa a su personal encargado que realiza las actividades de acomodo de productos y limpieza al almacén, subsanando la observación que se generó durante la visita. teniendo de esta manera seguir garantizando el servicio alimentario con un ambiente de confort, acondicionado para los productos que consumen los estudiantes se sustenta con el acta y fotos enviadas por la directora de la institución educativa firmada y sellada como evidencia.**

#### IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 5.1. Se brindó asistencia tecnica sobre la RDE D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sobre la actualización de usuarios que se da de manera automática de acuerdo al reporte del SIAGIE que emite el MINEDU, la importancia de la matricula oportuna de las niñas y niños por parte de los directores.
- 5.2. CASO N° 0036-2023-CTVC/IQU-CASO el numero de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega y recepcion no es igual al numero de alumnos matriculados. sustentado desde la cuarta entrega donde se hace el monitoreo ya ingresado la nueva actualizacion siendo su incorporacion desde la cuarta entrega por ser un tema de nueva resolucion en las actualizaciones.
- 5.4 CASO N° 0036-2023-CTVC/IQU Diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE no fue reportado al programa **lo cual es falso**, puesto que como programa se ha tenido el conocimiento, y no es necesariamente mediante oficio que tenga que emitir el director o directora de la IE, y se ha brindado la asistencia correspondiente en RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en su numeral "8.1.1" Causales para la actualización de usuarios, inciso "b"





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Incremento de usuarios/as en las IIEE, la cual menciona *"El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU. Las solicitudes de incrementos de usuarios/as de las IIEE se pueden realizar sin la emisión de una RDE, esta diferencia debe encontrarse registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU, por lo que, el número de usuarias/os a incrementar debe ser igual o menor al número de usuarias/os a reducir en otras IIEE del mismo ítem. Dicho incremento no debe exceder el monto del certificado de crédito presupuestario aprobado"*

- 5.5 Se observó que los repartidores de los productos no usan indumentaria completa y limpia al momento de realizar las entregas de los productos a los miembros del cae. A consecuencia de la observación, se pasó volver a brindar asistencia técnica a los miembros del cae tocando temas en relevancia a subsanar las observaciones. La directora envía acta en condición de que las próximas recepciones de productos tendrá mas cuidado en verificar la limpieza e indumentaria completa por parte de los repartidores para las recepciones correctas.
- 5.6 Se observó que el personal encargado del almacén no cuenta con indumentaria completa y limpia. A consecuencia de la observación, se pasó volver a brindar asistencia técnica a los miembros del cae tocando temas en relevancia a subsanar las observaciones. La directora envía acta y fotos en condición de que a partir de la fecha de la asistencia implementa a su personal encargado con indumentarias completas de las cuales hacen la función de acondicionar los productos y limpiar el espacio de almacén de manera diaria.

## V. RECOMENDACIONES

- 6.1. Continuar con la capacitación a los Presidentes CAE sobre sus funciones y la importancia de la actualización de los usuarios en el SIAGIE para que se pueda realizar las actualizaciones automáticas

## VII. ANEXOS

1. Para sustento legal se adjunta fotos, acta realizada por la directora y nominas de matriculas nivel inicial

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

**RICHAR HUANIO LAICHE**  
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

RHL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

## Acta realizada por la directora mediante las observaciones de los puntos críticos 1 y 3 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Mediante la presente yo JHANET DEL PILAR GOMEZ MESTANZA con DNI: 05381321 directora de la IEPI N°308 del nivel inicial con código modular: 0473314 de la comunidad SANTA RITA DE CASTILLA del DISTRITO DE PARINARI provincia de Iquitos se declara que:


En la fecha 06 de Junio del 2023 se recibió mediante el monitor del programa Qali Warma Ing: Richar Huanio Laiche la asistencia técnica mediante la modalidad de tele capacitación tocando temas tales como:

- Buenas prácticas de manipulación de alimentos
- Buenas prácticas de almacenamiento
- Combinaciones y dosificaciones correctas
- Manejo de residuos sólidos
- Mejoramiento de infraestructura
- Entrega correcta de los productos por parte de los repartidores y recepción correcta por parte de los miembros caes.
- Uso de indumentarias correctas por parte de los miembros caes en las actividades de limpieza y acondicionamiento del almacén
- Verificación de los miembros caes para las acciones correctas de la recepción de los productos con el uso de indumentarias por parte de los repartidores.

Todos los temas tocado en la asistencia técnica, es con el objetivo de llevar un servicio alimentario de calidad y oportuna a los usuarios del programa todos los días del año escolar de manera puntual en la institución educativa.

Es todo en cuanto a la declaración todo en base a la mejoría del servicio educativo en la institución.



  
JHANET DEL PILAR GOMEZ MESTANZA  
DNI: 05381321  
Directora



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

# USO DE INDUMENTARIAS EN EL ALMACEN PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS

"Provincia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 8704 3794 4643



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





...matricula A 2023

### MATRICULAS ASOCIADAS

09-2023-IES-348

Escuela: URBICA

D.N.I. o Cédula de Extranjería y Migración	Apellido y Nombre	Curso	Sección
83577941	ZARHEZ VALLES AMA GABRIELA	Grupo 3 años	URBICA
83972303	MORENO AFAGUEIRO ELEZIER	Grupo 3 años	URBICA

Nro. Página: 1

*[Firma manuscrita]*  
 Director del Pilar Gómez Méndez  
 Directora



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0076 8704 3794 4643



2021 - 2024



# MATRICULAS ASOCIADAS

05-2025- (E)1308

Sección: UNICA

UNIC	Sección	Grado	Apellidos y Nombres	D.N.I. o Cédula Ex.
UNIC	Grupos 4 años		COLLAJTES CURIMAYARI, DEREK AZAEL	81712471
UNIC	Grupos 4 años		MURAYARU CEJIEPO, ANGEL BENJAMIN	81712429

Nro. Páginas: 1



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 8704 3794 4643





Nº Orden	D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo	Tipo de Matrícula	Evaluación de la Asistencia	Módulo	Código Modular	Número del Módulo - RUPED
			D	Mes	Año						
22	D.N.I.: 9 0 0 3 4 8 8 3	VAHUNGANI VALLES, Ernesto Ernesto	26	12	2017	H	P	P	50	SI	SI
23	D.N.I.: 9 1 7 1 2 3 8 1	YACATE ARIMUYA, Elsa Elisbeth	03	08	2017	M	P	P	51	SI	SI
24	D.N.I.: 9 0 2 0 1 8 2 1	YUMANCHE WONG, Nayra Roxana	03	07	2017	M	P	P	51	SI	SI
25	D.N.I.: 9 0 3 9 3 8 1 7	ZHUANDAS VELA, Nayra Estephan	04	03	2017	H	P	P	52	SI	SI

Requisitos	
Hombres	10
Mujeres	15
Total	25



*Janeth Mestanza*  
**GOMEZ MESTANZA, Janeth Del Pilar**  
 Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma



*Janeth Mestanza*  
**GOMEZ MESTANZA, Janeth Del Pilar**  
 Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nota		
ILD. Institucional	Cia	Mes Año
RD N°006	11	03 2023

# MATRICULAS ASOCIADAS

Sección: UNICA

D.M.I. o Código EM:  Apellidos y Nombres

50409237

80517404

90124109

Grupos

DURANDI DOÑEZ ANGEL FABRICIO

JIMENEZ VALLES DAISY OFELIA

MORLES RIVERA GAEL MARGUITHO

Sección:

Grupo 5 años

Grupo 5 años

Grupo 5 años

UNICA

UNICA

UNICA

Ver Página 1



*[Handwritten Signature]*  
 Luzeth del Pilar Gómez Alvarado  
 Directora

